

La Teja

Reina de los Coyotes seguirá en el tabo

Crimen

30 mayo 2023 +1 más Silvia Coto silvia.coto@lateja.cr

La Reina de los Coyotes, una mujer de apellidos Niño Canales, tendrá que pasar nueve meses en prisión preventiva como sospechosas de conformar una estructura criminal dedicada a instalar laboratorios de marihuana hidropónica.

A Niño, de 67 años, se le conoce desde hace años porque fue señalada como la mayor traficante ilegal

a nivel mundial de personas, movía gente principalmente de Suramérica hacia los Estados Unidos y les cobraba un platal. Por ese delito fue condenada a 12 años.

Su nombre volvió a figurar el pasado 23 de mayo, cuando cayó el supuesto grupo criminal por marihuana hidropónica, entre ellos sus dos hijos de apellidos Espejo

Niño, además de un hombre de apellido Calderón Hidalgo y otras personas apellidadas Aguilar Román, Vargas Zúñiga, Láinez Mancado, Campos Loría, Chávez Araya, Loría Ramírez y Aguilar Valerio, todos también descontarán nueve meses de tabo.

“La Fiscalía solicitó la misma medida cautelar en contra de cuatro



La Reina de los Coyotes es conocida desde 1995 por las autoridades.

imputados de apellidos Roden Lozano, Sánchez Cubero, Bartels Rodríguez y Torres Chacón. Sin embargo, el Juzgado Penal rechazó el requerimiento y les impuso arresto domiciliario con monitoreo electrónico y prohibición de salida del país”, dijo el Ministerio Público

Noticias relacionadas

12 personas de la banda de la Reina de los Coyotes irán a prisión 9 meses

La Nacion (Costa Rica) 30 mayo 2023

Escribe un comentario

Escuchar Ver página Compartir Guardar Más

A favor

En contra

en un comunicado de prensa.

Todavía el fiscal está analizando si apela la resolución de las medidas contra esos cuatro imputados o no.

En este caso, la investigación empezó en el 2022.

“Se cree que, de esa manera, producían derivados de la droga, como wax y cartuchos para vaporizadores. Asimismo, se presume que tenían marihuana en capullos y semillas”, detalló el Ministerio Público.



La Teja
30 mayo 2023 (4)